

NOTA INFORMATIVA ENVIADA POR LA HACIENDA TRIBUTARIA+CAMPAÑA DE RENTA 2019

Ante la situación excepcional producida por el Covid-19, Hacienda Foral de Navarra ha planteado una Campaña muy diferente a las anteriores, sin atención presencial y con importante refuerzo en la atención telefónica y en la información incluida en la página web, y que se irá adaptando según avance la situación sanitaria.

FECHAS IMPORTANTES DE LA CAMPAÑA

- **28 de abril:** Se prevé que estén disponibles en el apartado Novedades de la página Web de Hacienda Foral de Navarra la siguiente información:

- **Aplicación datos fiscales** correspondiente al **2019**
- Aplicación **Obtención del PIN** que permitirá a los contribuyente su obtención utilizando las credenciales habituales (certificado digital, Cl@ve), y como novedad a través del Código de Identificación Personal Navarra (CIPNA) que figura en el anverso de la tarjeta sanitaria + fecha de nacimiento.

Este servicio será de gran utilidad ya que sustituye a la entrega del PIN en las oficinas de Hacienda Foral de Navarra y a su envío por correo postal al domicilio fiscal del contribuyente

- **30 de abril:** Pondremos a su disposición (sobre esa fecha de referencia, le enviaremos un correo electrónico con un link específico) una página Web a través del correo electrónico con **contenidos de formación audiovisual**. En particular un curso con las novedades del año 2019 y un curso completo de renta.

- **6 de mayo:** Inicio de la Campaña

- Puesta a disposición de las **propuestas de declaración**, que este año no se enviarán por correo postal a los domicilios.
- Publicación de la **página web** "renta.navarra.es // errenta.nafarroa.eus" en la que estará disponible para el público en general **el programa Renta Navarra** para hacer la declaración on line, así como los **restantes trámites** relacionados con la campaña de la renta.
- Atención telefónica específica para la Campaña de IRPF a través del número **948 106 106**.
- Para su conocimiento, también le informamos que se pondrá en marcha del servicio renta GUIADA, mediante el cual el contribuyente puede iniciar el trámite para que Hacienda Foral de Navarra le confeccione la declaración de la renta, siguiendo los siguientes pasos:

1. El contribuyente hace una preinscripción o precita llamando únicamente a los números **948 505 505 // 948 505 506**. Recibe un SMS con un link con las instrucciones a seguir.

NOTA INFORMATIVA ENVIADA POR LA HACIENDA TRIBUTARIA+CAMPAÑA DE RENTA 2019

2. El contribuyente presenta la documentación por instancia, mediante el registro general electrónico aportando la documentación necesaria. A través de la página web "renta.navarra.es // errenta.nafarroa.eus" el contribuyente podrá acceder a unas plantillas que se han elaborado para facilitar la información que debe proporcionar o para indicar el justificante concreto que debe aportar.

3. Una vez confeccionada la declaración por el personal de Hacienda, el contribuyente recibirá un SMS para que pueda consultarla y revisarla.

- **20 de julio:** Fin de Campaña y fecha de pago del primer plazo. Si bien sólo las declaraciones presentadas hasta el día 10 de julio se podrán domiciliar en dos plazos.

Las declaraciones de Renta y Patrimonio presentadas entre los días 10 y 20 de julio tendrán la posibilidad de fraccionar el pago pagando el primer plazo mediante carta de pago antes del 20 de julio.

- **20 de noviembre:** Fecha del segundo pago

Contamos con su colaboración para que esta Campaña sea posible.

Atentamente,